



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11591/2024 por el que el alumno Lautaro RAVAGNANI NAVARRETE solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Derecho Constitucional" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del Docente Titular de la cátedra, Prof. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra "Derecho Constitucional" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2024:

- *RAVAGNANI NAVARRETE, Lautaro. DNI: 44.984.514. Registro: 26144 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 771/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana